

DEPTO DE PLANES Y PROGRAMAS EQUIPO REGISTROS TECNICOS N° 85 14.02.2011

RESOLUCION SUJETA A RATIFICACION.
INSCRIPCION REGISTRO DE VIVIENDAS
SOCIALES PERSONA JURIDICA.

SANTIAGO 1 5 FEB 2011

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN (E) N° 309

VISTOS:

- La Resolución N°514 de fecha 20/03/2009 que inscribió a la entidad **VIET INGENIERIA SPA**, en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo en Cuarta Categoría;
- b) La solicitud presentada por la empresa para ascender de categoria;
- Los Informes Jurídicos N°s. 210, de fecha 17/03/2009 y 45 de fecha 19/01/2011 de la Asesoría Jurídica, que informan sobre la legalidad de constitución y vigencia de la sociedad:
- d) El Informe Técnico N° 28 de fecha 11/02/2011, del profesional revisor, que indica que reúne los requisitos para ascender de categoría;
- e) El D.S. N° 63, (V. Y U.) de 13 de Junio 1997, publicado en el Diario Oficial de 13 de Agosto de 1997, y sus modificaciones posteriores;
- f) La Resolución Exenta N° 490 de fecha 17 de Mayo del año 2000 de esta Secretaria Ministerial, que delega funciones en el Jefe del Departamento de Planes y Programas relativas a los Registros de competencia de este Servicio.
- g) La Resolución de la Contraloría General de la República N°1600 de 2008, que fija normas sobre exención del trámite Toma de Razón;
- h) Las facultades que me confiere el D.S. N°397 (V. y U.) de 1977 que fija el Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo;
- i) La Orden de Servicio N°17, de fecha 09/07/2010, de esta Secretaría Ministerial Metropolitana que designa al infrascrito Jefe (S) del Departamento de Planes y Programas;

RESOLUCION.

- 1. Dejase sin efecto la Resolución N°514 de fecha 20/03/2009 de estas Secretaría Regional Ministerial Metropolitana;
- 2. Inscríbase a la entidad **VIET INGENIERIA SPA**, Rut N° 76.034.205-K en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en **PRIMERA CATEGORÍA**, dado que cumple con los requisitos, debido a que se encuentra inscrito en el Registro de Contratistas, según Resolución N°206 de fecha 26/01/2011 para operar en las regiones I,II,III,IV,V,VI,VII,VIII,IX,X,XI,XIII,XIII, XIV y XV.

MINN

ANOTESE Y COMUNIQUESE

MAURICIO GALLARDO SOTO ARQUITECTO

JEFE DEPARTAMENTO. DE PLANES Y PROGRAMAS SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO SUBROGANTE

DISTRIBUCIÓN:

-SECRETARIO MINISTERIAL MINVU METROPOLITANO

-SERVIU I,II,III,IV,V,VI,VII,VIII,IX,X,XI XII, XIII XIV y XV

-COORDINADOR REGISTRO NACIONAL MINVU

-REGISTRO NACIONALES MINVU, REG. METROP.,

-LEY DE TRANSPARENCIA ART. 7/G

- VIET INGENIERIA SPA

AVDA. LOS LEONES Nº 1745, DEPTO. 22

PROVIDENCIA